



2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-	-						0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-	-						0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-	-						0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-	-						0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-	-						0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-	-						0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		-	-	-	-	-	-	-	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>Total general</b>	<b>1,801,700,405.62</b>	<b>24,852,164.35</b>	<b>36,688,937.61</b>	<b>40,986,885.96</b>	<b>32,492,917.03</b>	<b>32,799,802.68</b>	<b>167,820,707.63</b>		

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

